Secretaría General

D. INÉS CARRERAS GONZÁLEZ, Secretaria General de la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, en ejercicio de las competencias de contratación administrativa previstas en el artículo 32 de la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura, en relación con las materias de patrimonio cultural, promoción cultural y juventud atribuidas por el artículo cuarto del Decreto 21/2017, de 30 de octubre, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 209, de 31 de octubre de 2017), DESIGNA para formar parte de la Mesa de Contratación del expediente Nº: R1193B121473, cuyo objeto es SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO "SHARE - SUSTAINABLE APPROACH TO CULTURAL HERITAGE FOR THE URBAN AREAS REQUALIFICATION IN EUROPE" a las personas que se relacionan a continuación:

Presidente:

D. ÁNGEL R. CARRASCO SAYAGO, Jefe de Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura e Igualdad.

Vocales:

Un representante de la Intervención General de la Junta de Extremadura.

- D. ILDEFONSO DURÁN CORDERO, Asesor Jurídico del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura e Igualdad.
- D. JAVIER CANO RAMOS, Director del Centro de Conservación y Restauración de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura e Igualdad.
- D. SANTIAGO GUERRA MILLÁN, Técnico de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura e Igualdad.

Secretario:

D. ISIDRO BOLAÑOS GONZÁLEZ, Jefe de Sección de Régimen Interior del Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura e Igualdad.

Miembros suplentes:

Presidenta:

D^a SANDRA DONOSO GONZÁLEZ, Jefa de Sección de Promoción y Coordinación, de la Consejería de Cultura e Igualdad.

Secretario:

D. JAVIER GARCÍA IGLESIAS, Administrativo del Servicio de Contratación y Régimen Interior, de la Consejería de Cultura e Igualdad.

Vocales:

- D. ANDRÉS M. CORCHADO SÁNCHEZ, Asesor Jurídico del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura e Igualdad.
- D. FRANCISCO JAVIER SERRANO RODRÍGUEZ, Técnico de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura e Igualdad.

Mérida, a 9 de abril de 2019 LA CONSEJERA DE CULTURA E IGUALDAD

(P.D. Resolución de 10 de enero de 2018, DOE núm. 17, de 24 de enero)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Inés Carreras González.

GENERAL